

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante en los autos caratulados: "ESPINOSA, HORACIO c/RAMOS, TOMAS URBANO y Otros s/Usucapión", CUIJ n° 21-01965469-6, se ha ordenado: "Santa Fe, 23 de Septiembre de 2015. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdeseles la intervención legal correspondiente en mérito al poder en fotocopias acompañado. Téngase por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva -art. 2565 y 1897 del Código Civil y Comercial de la Nación- la que tramitará por la vía ordinaria contra Tomás Urbano Ramos y/o Rosita Bacilia Britos y/o quien resulte titular dominial y/o se considere con derechos sobre el inmueble objeto de la acción. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la Ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, emplácese a los demandados, a comparecer a estar a derecho, dentro de término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Santa Rosa, por el término de ley a los fines de hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal, dentro del término y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 52,50 286124 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "CORREA ANDREA ROSARIO s/Solicitud propia quiebra", (Expte. N° 21-01967449-2), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Mauricio Nicolás Vaca, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 26.972.848, domiciliado realmente en calle Manzana 1, Vivienda 22, Barrio El Pozo, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en 1° de Mayo 1368, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 25 de Abril de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 27 de Julio de 2016 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo.: (Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 286104 Mar. 22 Mar. 30

En los autos caratulados "ROJAS, FERMÍN s/Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. N° 21-01962050-3, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Ciudad de Santa Fe, la Señora Juez ha ordenado citar por edictos para que comparezca a estos autos, al presunto ausente Fermín Rojas, D.N.I. N° 6.203.827, en la forma establecida por el artículo 25 Ley 14.394, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se transcribe la providencia que ordena la medida: Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele participación legal correspondiente. Por iniciada ausencia con presunción de fallecimiento de Fermín Rojas, la que se tramitará por vía sumaria. Cítese al presunto ausente por edictos en la forma establecida por el artículo 25 Ley N° 14.394. Dése intervención al señor Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza - Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 10 de Septiembre de 2015.

§ 45 272274 Mar. 22

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Erni, Secretaría de la Dra. Gabriela Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a los demandados el siguiente decreto: "Esperanza, 10 de Octubre de 2.014. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales. Domicilio del Juzgado: A. Berutti N° 1516, Esperanza, Provincia de Santa Fe. Autos: "MUTUAL ASOC. y ADH. CAF. c/PEREZ, HORACIO y OTRO", Expte. N° 155/13. Esperanza, 14 de Noviembre de 2014. Dra. Torassa, Secretaria.

§ 33 285916 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante don Angel Sabino Ponce, D.N.I. N° 10.714.179, para que dentro del término y bajo los apercibimientos del ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PONCE, ANGEL SABINO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01968624-5). Lo que se publicar sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Marzo de 2016.- Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Dra. Demonts, Prosecretaria.

§ 45 286033 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pascuala Ferrucci- LC 2.392.014- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados "FERRUCCI PASCUALA s/Sucesorio", Expte. 21-01968069-7, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, 10 de Marzo de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 286133 Mar. 22 Abr. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FERRO, HUMBERTO CAYETANO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01960565-2)", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Humberto Cayetano Ferro, argentino, casado, jubilado, domiciliado en Avenida Presidente Perón 4.365 - Provincia de Santa Fe ,- nacido el 24 de diciembre de 1.930 en Alto Verde , Provincia de Santa Fe, hijo de don Domingo Ferro y de doña Eulalia María Cardozo, DNI M. 6.208.594, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe, el día 23 de Diciembre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Marzo de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 286130 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Victorio José Alloa (D.N.I. N° M. 6.236.720), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "ALLOA, VICTORIO JOSE s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01971199-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 16 de Marzo de 2016. Dra. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 286073 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUSTO CELLAURO. D.N.I. N° 6.206.051, Expediente caratulado: "CELLAURO, JUSTO s/Declaratoria de herederos", N° 21-01970923-7 Año 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 08 de Marzo de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 286082 Mar. 23 Abr. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, En Autos caratulados: "LUQUES, ERNESTO RUBÍN y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 21-01970020-5, Año 2015, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Ernesto Rubín Luques, DNI N° 6.196.484 y Paula María González, DNI N° 1.534.286, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 10 de Marzo de 2016. Dr. Hrycuk,

Secretario.

§ 45 286090 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos: "BELLO, MÁXIMA NORBERTA y Otros s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-01026237-9, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña Bello Máxima Norberta, L.C. N° 4.241.526, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Febrero de 2016. Dr. Néstor Tosolini, Secretario.

§ 45 286085 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Ciudad, en las actuaciones que se siguen por "Expte. CUIJ N° 21-01964551-4, Año 2015. VALEJOS MIGUEL EFRAIN s/Sucesorio ", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Miguel Efraín Vallejos, con DNI N° 13.367.970, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta N° 3 del 07.02.1996. Santa Fe, 9 de Marzo de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 286132 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LENCINA EDUARDO RAMÓN s/Sucesorio" (CUIJ: N° 21-01966887-5 Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lencina Eduardo Ramón, L.E. N° M.6.251.056, para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de estos tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. y C. Santa Fe, 7 de Marzo de 2015. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria.

§ 45 286074 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, CUIJ 21-01970393-9, se cita llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don BERNABÉ OMAR PÉREZ (D.N.I. N° 5.516.363), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 14 de Marzo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 286009 Mar. 22 Abr. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en los autos caratulados: RIOJA, JOSÉ CARLOS EMILIO s/Sucesorio; (Expte. N° 1382/20151 se cita' llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Carlos Emilio Rioja, DNI N° 2.445.445, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de Diciembre de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 286072 Mar. 22 Mar. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en los autos caratulados: MANASSERO, LUIS ANGEL s/Sucesorio”, Expte. N° 1076/2015, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis Angel Manassero, documento de identidad N° 3.164.581, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de Diciembre de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 286071 Mar. 22 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), Dr. Tristán R. Martínez, en los autos caratulados “ORELLANO, RAÚL DOMINGO s/Sucesorio” (Expte. 116/2016), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por don Raúl Domingo Orellano, Documento de Identidad 16.547.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 8 de Marzo de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 285902 Mar. 22 Mar. 29

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito y Faltas N° 10 de la ciudad de San Cristóbal Dr. Germán A. Vivas Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia M. Giampietri, se hace saber que en autos: “Expte. N° 95/10 ASOCIACIÓN MUTUAL JUAN MANTOVANI de AYUDA ENTRE ADHERENTES y ASOCIADOS DEL CLUB TIRO FEDERAL c/ACUÑA HÉCTOR JOSÉ s/Ejecutivo, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente:”San Cristóbal, 28 de Setiembre de 2012.- Y Vistos... Resulta... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, no acumulativos que se calcularan según la tasa que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, atendiendo el tipo de moneda reclamada desde la mora y hasta su efectivo pago y las costas del juicio. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación de capital e intereses y que acompañen el o los profesionales interviniente su situación ante la AFIP. Notifíquese - Regístrese. Insértese y archívese el original. Fdo.: Dr. Germán A. Vivas, Juez - Dr. Gustavo Bumaguín, Secretario. San Cristóbal, 4 de Marzo de 2016. Dra. Giampietri, Secretaria.

\$ 33 286093 Mar. 22 Mar. 28

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: “LEZISA, MARÍA ESTER s/Sucesorio”, Expte. N° 32 año: 2016, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: María Ester Lezisa - DNI N° 11.541.447, para que en el término y bajo apercibimientos

legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (Art. 2340 CCC). Conste, Vera, 08 de Marzo de 2016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 286134 Mar. 22 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia - Segunda Nominación - del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos "TOLEDO, EUGENIO s/Sucesorio" Expte. N° 624/2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, de Eugenio Toledo, por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 286138 Mar. 22 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos: OJEDA, JUANA MERCEDES s/Sucesorio", Expte. N° 644/2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, de Juana Mercedes Ojeda, por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 286135 Mar. 22 Mar. 30

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Dra. María José Alvarez Tremea, en los autos: "Expte. Nro. 772 - Año 2013 BESSONE, FERNANDO JUAN s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 23 de Septiembre de 2015. ...No habiendo los herederos de Bessone Fernando Juan, comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebeldes a los mismos por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo: Dra. María José Alvarez Tremea. Juez. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 29 de Febrero de 2016.

§ 96 286058 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 5 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Otto Germán Schnell - Doc. Ident. N° 8.106.570 - Expte. N° 1658 año 2015 - autos: SCHNELL, OTTO GERMAN s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Natalia Carinelli - Secretaria; Dr. Duilio Hail - Juez. Rafaela, 4 de Marzo de 2016.

§ 45 285990 Mar. 22 Mar. 30
